

MOVILÍZATE PARA CAMBIAR LAS LEYES ~~DISCRIMINATORIAS~~



Día de la Cero Discriminación
1 de marzo de 2019



#CERO
DISCRIMINACIÓN



SOBRE EL DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN

En el Día de la Cero Discriminación, el 1 de marzo, celebramos el derecho de todas las personas a tener una vida plena y productiva y, a su vez, el derecho a vivirla con dignidad.

En este día se quiere enfatizar cómo informarse y fomentar la tolerancia, la compasión, la paz y, sobre todo, un movimiento por el cambio. El Día de la Cero Discriminación contribuye a crear un movimiento global de solidaridad con el fin de acabar con cualquier forma de discriminación.

Fotografía de la portada: Los miembros y defensores indios de la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero (LGBT) celebran la decisión que el Tribunal Supremo tomó este 6 de septiembre de 2018 para abolir la prohibición de la era colonial sobre la homosexualidad en Bombai, India. El Tribunal Supremo de la India abolió la prohibición que había sido el epicentro de las batallas legales durante años. «La ley se convirtió en un arma de acoso para la comunidad LGBT», afirmó el Presidente del Supremo Indio, Dipak Misra, al pronunciar el histórico veredicto. (Fotografía por: Indranil Mukherjee/AFP/Getty Images.)

MOVILÍZATE PARA CAMBIAR LAS LEYES ~~DISCRIMINATORIAS~~

Este año, en el Día de la Cero Discriminación, ONUSIDA destaca la imperiosa necesidad de actuación frente a las leyes discriminatorias.

En muchos países, las leyes crean diferencias en el trato entre personas, muchos quedan excluidos de los servicios básicos o que sufre restricciones en su manera de vivir solamente por ser ellos mismos. Dichas leyes son discriminatorias; niegan los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se puede experimentar más de una forma de discriminación. Una persona puede sufrir discriminación por su condición médica, raza, identidad de género u orientación sexual, lo cual tiene graves efectos tanto en el individuo como en el conjunto de la comunidad.

Las leyes pueden discriminar mediante la penalización de la conducta o la identidad, como las siguientes: leyes sobre el trabajo sexual, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, el uso o la posesión de drogas para consumo propio, o la ocultación del estado serológico, la exposición al virus o la transmisión del VIH.

Otras leyes pueden obstaculizar el acceso a prestaciones y servicios, como prohibir que las niñas vayan al colegio si están embarazadas o que las mujeres tengan acceso a servicios financieros sin el consentimiento de su marido. Asimismo, se puede exigir el consentimiento paterno para los adolescentes que quieran acceder a los servicios sanitarios o pueden restringir la entrada, la estancia y residencia a las personas que viven con VIH.

Los Estados tienen la obligación moral y legal de eliminar las leyes discriminatorias y aprobar otras que protejan a las personas. Esto aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados sobre los derechos humanos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en otros compromisos internacionales.

Algunos de los derechos que se pueden alegar para recurrir las leyes discriminatorias son:

- **El derecho a un trato igualitario ante la ley.**
- **El derecho a la educación.**
- **El derecho a oportunidades económicas.**
- **El derecho a la privacidad.**
- **El derecho a la dignidad.**
- **El derecho a la sanidad.**
- **El derecho de asociación.**
- **El derecho a un juicio justo.**

Todo el mundo es responsable de que los Estados asuman su deber, así como de promover el cambio y contribuir a eliminar las leyes discriminatorias. Los primeros pasos para lograr el cambio son: conocer la ley, identificar las leyes que pueden ser discriminatorias y hacer visible dichas leyes.

LEYES QUE CONTIENEN DISPOSICIONES DISCRIMINATORIAS

Hay varias maneras en las que las leyes pueden afectar a los individuos. No siempre resulta obvio, ni siquiera por el nombre de esa ley, si su contenido es discriminatorio. Algunos ejemplos de leyes que contienen disposiciones discriminatorias son:

- **Leyes sobre el matrimonio y la unión civil.**
- **Leyes sobre consentimiento parental que pueden afectar al acceso de los jóvenes a servicios.**
- **Leyes sobre el lugar de trabajo.**
- **Leyes sobre educación o del sector sanitario.**
- **Leyes que limitan el acceso a servicios y que excluyen a determinadas personas, entre otros, por su identidad de género, raza, nacionalidad o nivel socioeconómico.**
- **Leyes bancarias y de seguros.**
- **Leyes sobre la migración y la ciudadanía.**
- **Leyes sobre el orden público y la seguridad.**
- **Leyes sobre la propiedad.**
- **El derecho de sucesiones.**
- **Leyes que regulan las conductas sexuales.**
- **Leyes que regulan el acceso a los servicios de salud reproductiva.**
- **Leyes que sancionan a las personas debido a su condición médica, como el VIH o el embarazo.**
- **Leyes que sancionan a las personas que consumen drogas.**

LAS LEYES QUE HAN CAMBIADO LA RESPUESTA AL SIDA EN 2018

EN 2018, EL TRIBUNAL SUPREMO DE LA INDIA ABOLIÓ EL ARTÍCULO 377 DEL CÓDIGO PENAL QUE PENALIZABA LOS ACTOS SEXUALES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. ESE MISMO AÑO, FILIPINAS REBAJÓ LA EDAD DE CONSENTIMIENTO PARA REALIZARSE LAS PRUEBAS VOLUNTARIAS DE VIH A 15 AÑOS, SIN LA NECESIDAD DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE UN PADRE O TUTOR. TAMBIÉN ESE AÑO, MALAUI ELIMINÓ LAS DISPOSICIONES DE SU LEGISLACIÓN SOBRE EL VIH LA PENA POR LA OCULTACIÓN DEL ESTADO SEROLÓGICO, LA EXPOSICIÓN AL VIRUS O LA TRANSMISIÓN DEL VIH.



CAMBIAR LAS LEYES ES POSIBLE

El núcleo del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas son los derechos humanos, que en su primera frase alega: «Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas [...] reafirmamos la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas...».

Las leyes pueden ser una fuerza poderosa para bien, pero también para mal. Con el fin de frenar la discriminación, la ley debe situarse en el lado del bien. Por ejemplo, la igualdad de género todavía está muy lejos, aunque sabemos que el progreso es posible; tan solo hace 60 años, la mayoría de las mujeres en el mundo entero no podían votar ni tener una cuenta bancaria a su nombre.

Hay diferentes formas de cambiar las leyes discriminatorias:

1. Procesos parlamentarios. Las leyes discriminatorias pueden ser abolidas mediante el liderazgo de los gobiernos y los votos de los parlamentarios, por lo que es esencial fomentar la sensibilización entre los legisladores. Reformar las leyes puede llevar tiempo, pero crear alianzas, cooperar con los parlamentarios, fortalecer la base empírica para la reforma o utilizar los mecanismos internacionales de los derechos humanos son algunas iniciativas que los ciudadanos pueden emprender.
2. Juicios estratégicos. En muchos países, los tribunales tienen el poder de abolir leyes que suponen un impedimento para la realización de los principios de los derechos humanos consagrados en la constitución. Una persona u organización a la que afecte dichas leyes puede comenzar un juicio para conseguir la abolición de una ley.
3. Consulta pública y referéndum. En algunos países, los ciudadanos pueden proponer una reforma de la ley mediante un recurso y solicitar el voto nacional o un referéndum.



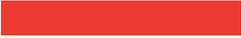
RETOS

Acabar con la discriminación y cambiar las leyes es una responsabilidad común. Todos podemos participar en la lucha contra la discriminación y podemos marcar la diferencia en mayor o menor medida. La campaña del 2019 para el Día de la Cero Discriminación invita a las personas a actuar contra las leyes discriminatorias en sus respectivos países.



«No dudes jamás de que un pequeño grupo de ciudadanos clarividentes y comprometidos puede cambiar el mundo. En realidad, son los únicos que lo han logrado».

Margaret Mead, antropóloga (1901-1978).



COLABORA PARA QUE TU PAÍS SE UNA A LA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS AL VIH

El objetivo global de esta asociación es catalizar y acelerar la implementación de los compromisos adquiridos por los Estados miembros de las Naciones Unidas, las agencias de las Naciones Unidas, donantes bilaterales e internacionales, así como organizaciones no gubernamentales y comunidades, con el fin de eliminar todas las formas de estigma y discriminación asociados al VIH.

Tras un llamamiento de la sociedad civil en 2017 para agilizar y ampliar la actuación contra el estigma y la discriminación, ONUSIDA, ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Red Mundial de Personas que viven con el VIH, acordaron organizar de manera conjunta la Asociación Mundial para Eliminar Todas las Formas de Estigma y Discriminación asociados al VIH.

La asociación se fundó el 10 de diciembre de 2018, en el 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y sus objetivos son tres:

- **Contribuir al cumplimiento de los compromisos.** De esta manera, se pondrán en marcha las obligaciones de los derechos humanos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para acabar con las formas existentes de estigma y discriminación.
- **Forjar alianzas significativas.** Así se establecerán, reforzarán y consolidarán las asociaciones entre las partes interesadas en implementar y ampliar los programas cuyo objetivo es acabar con todas las formas de estigma y discriminación asociadas al VIH.
- **Compartir la responsabilidad a la hora de juzgar y rendir cuentas.** Con esto, se recogerán y divulgarán datos sobre políticas y programas, medir el progreso y apoyar la rendición de cuentas con el objetivo de acabar con aquellas formas de estigma y discriminación relacionadas con el VIH.

Más información disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-partnership-hiv-stigma-discrimination_en.pdf.

ACTÚA

La campaña de este año para el Día de la Cero Discriminación pone de manifiesto las iniciativas que los individuos, la sociedad civil o los gobiernos pueden emprender para modificar las leyes discriminatorias.

Cinco iniciativas a nivel personal

1. **Haz visible las leyes discriminatorias** para que todos podamos promover el cambio y publica tus iniciativas para la cero discriminación en las redes sociales.
2. **Sé un aliado** y denuncia la discriminación cuando la veas.
3. **Exige un cambio a tu organización parlamentaria**, al defensor del pueblo o a otras organizaciones en pro de los derechos humanos.
4. **Comienza una petición** para cambiar la ley.
5. **Dedica tiempo**, dinero o experiencia a una organización que trabaje para conseguir una reforma legislativa, o comienza una por tu cuenta.

Cinco iniciativas para organizaciones de la sociedad civil

1. **Comienza una campaña** para cambiar una ley. Haz visible las leyes discriminatorias de manera que podamos abogar colectivamente por el cambio.
2. **Ofrece apoyo** y un lugar seguro, incluyendo apoyo legal y atención pastoral a las personas que hayan sufrido discriminación.
3. **Realiza sesiones de sensibilización** sobre los derechos humanos en el trabajo, la escuela, centros de salud o en tu círculo social.
4. **Solicita una petición** para eliminar las leyes discriminatorias a tus representantes en el parlamento o al gobierno local, a la delegación de las Naciones Unidas o a los organismos nacionales responsables de monitorizar los derechos humanos en el país.
5. **Adopta y promueve** medidas preventivas y protectoras contra la discriminación en las organizaciones de la sociedad civil.

Cinco iniciativas para los parlamentarios y gobiernos

1. **Infórmate** sobre la discriminación y su impacto en la gente afectada.
2. **Crea conciencia** entre otros funcionarios, miembros del poder judicial y autoridades policiales.
3. **Facilita plataformas** parlamentarias, nacionales e internacionales, para comprometerse con el fomento de leyes justas que mejoren el bienestar y la dignidad fundamental de todas las personas. Asegúrate de que las plataformas están basadas en pruebas y tienen como referencia los estándares de los derechos humanos.
4. **Sé un aliado.** Actúa ante las peticiones de la sociedad civil para acabar con todas las leyes discriminatorias y, a su vez, proporciona medios para que las voces de la sociedad civil puedan ser escuchadas.
5. **Presenta enmiendas de ley** o pide una revisión de la legislación.

Cinco iniciativas para socios y organizaciones donantes

1. **Infórmate** sobre la discriminación y su impacto en la gente afectada.
2. **Adopta y promueve** medidas preventivas y protectoras contra la discriminación en las organizaciones de la sociedad civil.
3. **Comprométete a priorizar** la reforma de leyes discriminatorias en los programas de salud y desarrollo.
4. **Asegúrate de que se destine financiación a la defensa de los derechos humanos**, las reformas legislativas, la ayuda legal y educación jurídica.
5. **Trabaja con organizaciones locales** afectadas por leyes discriminatorias o que trabajen por una reforma de la ley.

DATOS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN



Mujeres

- En 29 países, las mujeres necesitan el consentimiento de su marido o pareja para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- En 92 países, las niñas pueden casarse antes de los 18 años.
- En 112 países, la violación conyugal no está penalizada.
- En 49 países, no hay una ley específica para la violencia doméstica.
- En 45 países, no hay una legislación destinada al acoso sexual.
- En total, 150 países tienen al menos una ley que trata a mujeres y a hombres de forma distinta, y 63 países tienen cinco o más leyes similares.



Consumidores de drogas

- Hay al menos 33 países y territorios que dictan pena de muerte por ley en delitos relacionados con drogas.
- Al menos 100 países tienen leyes que penalizan la posesión de drogas para consumo propio.



Trabajadores sexuales

- Al menos 98 países penalizan algún aspecto del trabajo sexual.
- Al menos cinco países denuncian que es posible enjuiciar o sancionar la tenencia de preservativos.



Relaciones homosexuales

- Las relaciones homosexuales están penalizadas en 62 países.
- Por lo menos en ocho países, la pena de muerte sigue estando vigente para las relaciones homosexuales.



Personas transgénero

- Se penaliza a las personas transgénero en 17 países. Además pueden ser de varios tipos, entre ellas, la pena por transformismo.
- Solo nueve países a escala mundial ofrecen reconocimiento legal a las personas de género no binario y les proporcionan un estatus legal a los ciudadanos que no encajan en las categorías de hombre o mujer.



Personas que viven con el VIH

- Al menos 20 países alrededor del mundo siguen imponiendo restricciones de algún tipo a las personas que viven con el VIH a la hora de viajar.
- Al menos 68 países tienen leyes específicas que penalizan la ocultación del estado serológico, la exposición al virus o la transmisión del VIH. Se han dado a conocer 19 países por haber aplicado disposiciones del Código Penal en casos similares.
- De entre los 19 países de los que disponemos datos, aproximadamente una de cada cinco personas que viven con el VIH han denunciado que se les ha denegado el acceso a la atención sanitaria (incluido el cuidado dental, los servicios de planificación familiar o servicios de salud sexual y reproductiva).



Pruebas del VIH obligatorias

- En 2018, 59 países han confirmado que siguen manteniendo la obligatoriedad de realizar pruebas del VIH para casarse, trabajar u obtener permisos de residencia, o dentro de determinados grupos sociales



Jóvenes

- En 2018, 45 países han confirmado que tienen leyes que imponen la necesidad del consentimiento parental para los adolescentes y personas jóvenes que quieran acceder a los servicios de las pruebas del VIH antes de los 18 años.

20 Avenue Appia
1211 Ginebra 27
Suiza

+41 22 791 3666

unaids.org